Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 PARA LA "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 9NA REGION SANITARIA PARAGUARI", ID N.º 428362

En la Ciudad de Paraguarí, Capital Departamental República del Paraguay, a los 19 días del mes de **julio** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 PARA LA "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 9NA REGION SANITARIA PARAGUARI", ID N.º 428362,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de junio de 2023.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.R. N° 2 de fecha 17 de Julio de 2023:**

1. C.P. Raúl Gamarra Rojas, C.I. Nro.: 3.702.812 - Representante Administrativo, IX Región Sanitaria
2. Odilio Fabian Miranda Patiño, C.I. Nro.: 3.763.215 - Encargado Presupuesto, IX Región Sanitaria
3. Lic. Carlos Gilberto Estigarribia, C.I. Nro. 5.145.308 – jefe de Rendición de Cuentas, IX Región Sanitaria

4. ANTECEDENTES:

Por **Nota SUB UOC de fecha 30 de mayo del 2023**, la Dra. Mary Raquel Espínola Duarte – Directora de la Novena Región, se remite a la Dirección Operativa de las documentaciones necesarias (Descripción y Precios Referenciales, Pliego de Bases y Condiciones) para verificación del llamado para **ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 9NA REGION SANITARIA PARAGUARI", ID N.º 428362**

Por formulario U.T.A 504/2023 de fecha 08 de junio se da devolución a la verificación a la verificación por Nota DOC/UTA N° 55/2023 de autorización para la realización del llamado bajo la modalidad de Licitación Por Contratación Directa, visto la resolución 64/2023 que aprueba los PACS anuales por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a aprobar las Inclusiones, Modificaciones, Anulaciones y Cancelaciones, el presente pac tuvo una modificación , reprogramación de linea presupuestaria para ajustar a las necesidades prioritarias de la región.

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DICTAMEN DE ESTUDIO DE MERCADO.**

EL PRESENTE LLAMADO NO CUENTA CON ADENDAS

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **Nº 428362**, por un importe total de Gs. **100.000.000** (guaraníes cien millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nro.: 3724/2023** por un importe de Gs **100.000.000** (guaraníes cien millones). –

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA

Año 2023: Gs **100.000.000**.- (guaraníes cien millones). –

7. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 (VEINTINUEVE) de JUNIO, siendo las 11:00 horas, observándose la recepción de 04 (CUATRO) ofertas, la que se detalla a continuación:

C.P. RAUL GA MARRA

Lic. Fabian Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SAMAS S.A.** Tipo de Garantía: DDJJ Monto: Gs. 5.000.000.- Vigencia: 120 DIAS FOLIADO DEL 01 AL 26	**Gs. 93.010.300.-**
2. **SALOTEX S.RL.** Tipo de Garantía: DDJJ Monto: Gs. 6.000.000.- Vigencia: 120 DIAS FOLIADO DEL 01 AL 8	**Gs. 117.971.459 -**
3. **OSCAR RAUL FARINA SERVIN** Tipo de Garantía: DDJJ Monto: Gs. 4.717.450.- Vigencia: 120 DIAS FOLIADO DEL 01 AL 28	**Gs. 94.349.000.-**
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** Tipo de Garantía: DDJJ Monto: Gs. 4.317.000.- Vigencia: 120 DIAS FOLIADO DEL 01 AL 22	**Gs. 86.337.550.-**

En presencia de oferentes de las empresas, realizan sus respectivas observaciones; detalladas a continuación:

Sin observaciones

Sobre los puntos este comité evaluará lo mencionado en los apartados correspondientes de este informe.

8. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION; REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION del* Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Así mismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	SAMAS S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SALOTEX S.RL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OSCAR RAUL FARINA SERVIN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fabián Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaría Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

Conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones Pag. 2: en el orden 1. EMPRESA SAMAS S.A., en GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA; no cumple ya que difiere del Formulario Estándar publicado con la Carta de Invitación en el SICP, se encuentra incompleto en el inciso c) apartado iii, documento de carácter sustancial según lo siguiente:

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, presentada:

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, comunicada en el SICP:

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

A _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021;

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

Se desestima la oferta de la empresa Samas S.A por incumplimiento de la documentaciones de carácter sustancial.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 y sus modificacione contempladas en la Ley 6716/21, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A, b, c, m y n de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)

CP. PAULA MARSCH

Lic. Fabián Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaría de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

- Constancia N° 4610779 NO REGISTRA DATOS de AXEL CORVALAN AMIGO
- Constancia N° 4610795 NO REGISTRA DATOS de MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO
- Constancia N° 4610796 NO REGISTRA DATOS de JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO
- Constancia N° 4610836 NO REGISTRA DATOS de DIEGO CORVALAN AMIGO
- Constancia N° 4610800 REGISTRA DATOS HISTORICOS DE JUBILACION de JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO
- Constancia N° 4610785 NO REGISTRA DATOS de IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO
- Constancia N° 4610805 NO REGISTRA DATOS de MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO
- Constancia N 4610829 NO REGISTRA DATOS de CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA
- Constancia N° 4611186 NO REGISTRA DATOS de OSCAR RAUL FARINA SERVIN
- Constancia N° 4610903 NO REGISTRA DATOS de LUIS EDUARDO SALOMON NUNES
- Constancia N° 4610907 NO REGISTRA DATOS de HELEN HARRISON PALEARI
- Constancia N° 4611149 NO REGISTRA DATOS de SONIA LEYLA ARMELE DE GASTON
- Constancia N° 4611145 NO REGISTRA DATOS de NORMA MAGALI ARMELE DE MONTERO
- Constancia N° 4611151 NO REGISTRA DATOS de MARINA BEATRIZ ARMELE MALUFF
- Constancia N° 4611143 NO REGISTRA DATOS de CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF
- Constancia N° 4611144 NO REGISTRA DATOS de KATIA MIRIAM BETINA ARMELE DE GINI
-

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental del Sistema de la Función Pública y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que las mismas no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

A continuación se procede a verificar en el sistema SIPE si existen sanciones para los miembros declarados por cada oferente, observando que ningún miembro se encuentra entre las prohibiciones establecidas ene l inciso m y n del Art. 4

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

10.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Lic. Fabián Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria, Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la sección de; REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** *ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios de los ítems 3 y 4 superan el rango establecido en la* ***Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 se solicita mediante correo electrónico en fecha 19-07-2023 desglose de precios a la firma: Salotex SRL, cuyo desglose se explica en la siguiente tabla:***

SALOTEX SRL
Tela Poplín diseño infantil unisex ITEMS 3

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	*Costo expresado en la moneda de la oferta*
Elemento de valor fijo	*31.900*
Precio de la compra	*31.900*
Servicios básicos	-
Elementos de valor variable	*360*
Gastos administrativos	*160*
Gastos de venta	*150*
Gastos de distribución y comercialización	*50*
Total costos	*32260*
Utilidad esperada	*1746*
Precio del bien/servicio antes de impuestos	*34.006*
Impuestos	*3401*
Precio final del bien/servicio impuestos	*37.407*

SALOTEX SRL
Tela para toalla ITEMS 4

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	*Costo expresado en la moneda de la oferta*
Elemento de valor fijo	*49.900*
Precio de la compra	*49.900*
Servicios básicos	-
Elementos de valor variable	*459*
Gastos administrativos	*249*
Gastos de venta	*160*
Gastos de distribución y comercialización	*50*
Total costos	*50.359*
Utilidad esperada	*3.647*
Precio del bien/servicio antes de impuestos	*54.006*
Impuestos	*5.401*
Precio final del bien/servicio impuestos	*59.407*

El oferente presenta en tiempo y forma las respuestas a las notas solicitadas por lo que continúan en competencia

10. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**
Verificación de la documentación de carácter formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Lic. Fabián Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	**SALOTEX S.R.L.**	**OSCAR RAUL FARINA SERVIN**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
CONDICIONES DE PARTICIPACION			
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1.[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Declaración jurada "declaración de miembros" de conformidad con el formulario estándar N° 6 sección formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario 2020/2021/2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité de evaluación considera el punto 7 Certificado de cumplimiento tributario de los ultimos meses, siendo que este documento se expide mensualmente. Asi mismo el oferente Oscar Raul Farina Servin no cumple con el punto 3. Certificado de Seguridad Social y punto 7. Cumplimiento Tributario, por lo que no sigue en competencia.

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	**SALOTEX S.R.L.**	**OSCAR RAUL FARINA SERVIN**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	Cumple	N/A

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria Paraguarí

Lic. Fabián Miranda

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SALOTEX S.R.L.**	**OSCAR RAUL FARINA SERVIN**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (sipe)	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A	Cumple

El comité de evaluación considera que cumplen con las documentaciones solicitadas

Cp. Paul Olmedo

Lic. Fabián Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

11. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y al, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa

Por NOTA SUB UOC de fecha 19 de Julio de 2023, se solicitó a la firma Salotex S.RL. Vía correo electrónico los siguientes Documentos::

- Desglose de precios de los ítems 3 y 4 por sobrepasar los porcentajes de variación
- Cumplimiento de seguridad social vigente
- Cumplimiento tributario 2020/2021/2022
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Remitiendo las respuestas en tiempo y forma, las documentaciones con las que cuenta, y aclarando con las que no cuenta. En este caso el certificado de origen.

Por NOTA SUB UOC de fecha 19 de Julio de 2023, se solicitó a la firma Emporio S.R.L Vía correo electrónico los siguientes Documentos:

- Cumplimiento tributario 2020/2021/2022
- Balance 2021

Remitiendo las respuestas en tiempo y forma con la aclaración de que remiten cumplimiento tributario de los últimos meses

Por NOTA SUB UOC de fecha 19 de Julio de 2023, se solicitó a la firma Farina Proveedora de Oscar Raúl Farina Servín Vía correo electrónico los siguientes Documentos:

- Fotocopia de facturaciones o recepciones finales equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Cumplimiento tributario 2020/2021/2022

Remiten las respuestas en tiempo y forma, con la aclaración de que no cuentan con certificado de origen , y que el cumplimiento tributario es del los utimos meses.

Los oferentes responden en el tiempo establecido los pedidos por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación

12. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante, elaborado por la C.P. Raúl Gamarra, del cual se desprende cuanto sigue:-

EMPRESA N° 01 EMPORIO FERRETERIA SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.618.766.682 / 2.228.828.559	1,17	3.086.857.850 / 2.357.828.628	1,31	1,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	228.828.559 / 6.716.588.500	0,03	2.357.828.628 / 7.184.679.698	0,33	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	523.054.828 / 1.150.000.000	0,45	339.091.129 / 1.150.000.000	0,29	0,37	CUMPLE

C.P. RAUL GAMARRA

Lic. Fabián Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

EMPRESA N° 02 SAMAS S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.904.677.438 / 489.453.338	10,02	5.634.728.230 / 858.959.073	6,56	8,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	489.453.338 / 5.879.281.813	0,08	858.959.078 / 6.384.366.155	0,13	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.863.396 / 5.000.000.000	0,00	143.307.568 / 5.000.000.000	0,03	0,01	CUMPLE

EMPRESA N° 03 SALOTEX SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.661.943.869 / 3.403.964.985	4,89	17.046.958.696 / 4.533.502.161	3,76	4,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.903.964.985 / 19.901.296.478	0,30	6.231.376.464 / 22.711.597.769	0,27	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.584.421.269 / 3.190.000.000	1,12	2.841.331.317 / 3.190.000.000	0,89	1,01	CUMPLE

EMPRESA N° 04 OSCAR RAUL FARIÑA SERVIN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	126.407.668 / 34.534.000	3,66	98.980.654 / 7.739.162	12,79	8,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	34.534.000 / 126.407.668	0,27	7.739.162 / 98.980.654	0,08	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.541.414 / 50.000.000	0,25	-632.176 / 50.000.000	-0,01	0,12	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2 Requisitos para Calificación Posterior. 8 Experiencia Requerida*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SALOTEX S.R.L.	117.971.459	29.492.864	215.964.448	CUMPLE

Lic. Fabian Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

OSCAR RAUL FARINA SERVIN	94.349.000	23.587.250	NO PRESENTA FACTURACIONES NI CONTRATOS EJECUTADOS DE TELAS	NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	86.337.550	21.584.387	32.644.540	CUMPLE

La empresa OSCAR RAUL FARINA. no presenta CONTRATOS EJECUTADOS, NI facturaciones realizadas en concepto de TELAS, por lo que la comisión evaluadora considera que los montos presentados no son documentaciones suficientes para demostrar experiencia, dejando a la firma OSCAR RAUL FARINA fuera de competencia.

14. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Ninguna empresa se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

15. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

El Comité de Evaluación según los criterios establecidos en el PBC: **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL,** para esta licitación no se ha emitido Certificado de Origen Nacional y Según Patente Municipal presentados por las empresas ninguno se establece como oferente ubicado dentro del Departamento de Paraguarí constituyéndose como EMPRESA LOCAL.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los ítems 1 - 2 – 3y 4 a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L Representado, por ser la mejor oferta en precios y en calidad por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la siguiente Manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	FIRMA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio UNITARIO (Precio unitario)	Precio Total (Precio unitario por cantidad IVA INCLUIDO)
1	TELA DE SARGA PARA COBERTOR DE CAMILLAS	metros	rollo	1.200	**30.450**	36.540.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	ORIENTE	CHINA	1.200	24.700	29.640.000
2	TELA PARA SABANAS	metros	rollo	1.035	**26.550**	27.479.250	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	EMHIL	PAKISTAN	1.035	21.450	22.200.750
3	TELA PLOPIN	metros	rollo	502	**26.250**	13.177.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	EMHIL	PAKISTAN	502	23.400	11.746.800
4	TELA PARA TOALLA	metros	rollo	500	**45600**	22.800.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	DOHLER	BRASIL	500	45.500	22.750.000
Total recomendado: Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos treinta y siete mil quinientos cincuenta. -												86.337.550

Monto Total: Gs. 86.337.550 (guaraníes Ochenta y seis millones trescientos treinta y siete mil quinientos cincuenta. -)

CP. RAUL GAMARRA

Lic. [illegible] Miranda
Encargado de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Novena Región Sanitaría Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

17. **CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	RUC	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- Emporio Ferretería S.R.L	80002756-6	Gs. 86.337.550.-

MONTO TOTAL: 86.337.550 (guaraníes Ochenta y seis millones trescientos treinta y siete mil quinientos cincuenta. -).

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios, y Cuadro de Precios Adjudicados.

C.P. Raúl Gamarra Offimanda

Lic. Fabián Miranda

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Recomendación de la Comisión Evaluadora

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	FIRMA	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	TELA DE SARGA PARA COBERTOR DE CAMILLAS	metros	rollo	1.200	**30.450**	36.540.000	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	ORIENTE	CHINA	1.200	**24.700**	SI	29.640.000	-18,88
2	TELA PARA SABANAS	metros	rollo	1.035	**26.550**	27.479.250	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	EMHIL	PAKISTAN	1.035	**21.450**	NO	22.200.750	-19,21
3	TELA PLOPIN	metros	rollo	502	**26.250**	13.177.500	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	EMHIL	PAKISTAN	502	**23.400**	NO	11.746.800	-10,86
4	TELA PARA TOALLAS	metros	rollo	500	**45.600**	22.800.000	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	DOHLER	BRASIL	500	45.500	NO	22.750.000	-0,22
													86.337.550	

Lic. Fabián Miranda

Lic. Carlos Betcarribia G.
Jefe de Rendición de Cuentas
IX Región Sanitaria - Paraguarí

CP. Raúl Gamarra

Escaneado con CamScanner